

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1
 OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA, JUNIO 6 DE 2022
CONTRATO NÚMERO	CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 3-1-102452-COI-1364-56 (PAF -ATMINDEPORTE-I-085- 2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.”
NOMBRE DEL PROYECTO	LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021” Y LA “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO EBENEZER DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.””
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	FUSAGASUGA / GUTIERREZ- CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$246.865.742,00) M/CTE., INCLUIDOS COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS (IVA), TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
INTERVENTOR	UT FUSAGASUGA REPRESENTADO POR SANTIAGO YEPES ESTRADA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.039.450.634

	<p>CONFORMADO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A., CON NIT. 811.033.318-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 70.078.226, CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35% - LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S., CON NIT. 890.934.041-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.026.860, CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 35%. - TECNISUELOS S.A.S., CON NIT. 890.906.323-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.588.845, CON PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE ORDEN DE INICIO DEL PRESENTE CONTRATO.. • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DÍAS. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: SIETE (07) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA I:	06/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN I:	20/06/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1** – Revisión de Estudios y Diseños, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **21-45-101371028**: expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6** y aprobada el día 31 del mes de mayo del año 2022, y de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **21-40-101187898** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6** aprobada el día 31 del mes de mayo del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría NO. 3-1-102452-COI-1364-56 (PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022).

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1** – Revisión de Estudios y Diseños, el día 6 del mes junio del año 2022, el cual debe concluir el día 20 del mes de junio del año 2022.

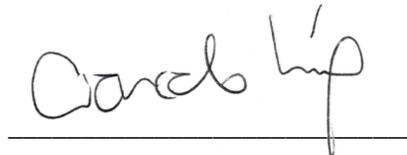
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CONTRATANTE



SANTIAGO YEPES ESTRADA
Representante Legal
UT FUSAGASUGA



GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER



ANA ISABEL TUNJO GUERRERO
Supervisor
FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito